

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL **DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR MINISTERIO DE LEY POR EL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, Y CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER SECRETARIO, DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN; VOCALES: DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: PRESIDENTE, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER; SEGUNDA SECRETARIA, DIP. JOVITA MORÍN FLORES; Y VOCAL, DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 5 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE LA AUSENCIA DE LA SEGUNDA SECRETARIA, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN QUE EL C. DIPUTADO HOMAR ALMAGUER

OCUPE EL LUGAR DE LA SEGUNDA SECRETARIA PARA DAR LEGALIDAD Y FORMALIDAD A TODOS LOS TRABAJOS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. POR LO QUE PREGUNTO, LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2012.

ACTA NÚM. 298 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE 2012. DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON OCHO MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE PROPUSEO QUE LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, OCUPE LA SEGUNDA SECRETARÍA EN VIRTUD DE LA AUSENCIA CON AVISO DE LA TITULAR.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2012, CONSTITUIDA EN PERMANENTE LOS DÍAS 21, 23, 26 DE

ENERO Y 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 23 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 25, Y DE LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL FIN DE QUE LOS MENORES DE 6 AÑOS RECIBAN LA ADECUADA ESTIMULACIÓN TEMPRANA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, SE REFIRIÓ A LA RESPUESTA DEL DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO, QUE CONSIDERA BASTANTE VAGA, PORQUE NO CONTESTA LO SOLICITADO POR ESTE CONGRESO, DONDE SE LE PIDE QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE HAYA RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA QUE LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES DE TEMPORAL, PUEDAN REALIZAR LAS SIEMBRAS EN ESTE CICLO DE OTOÑO-INVIERNO, PUES NO HAN COSECHADO EN LOS TRES CICLOS ANTERIORES. POR LO QUE NUEVAMENTE HIZO LA EXCITATIVA DE QUE SE ANTICIPEN LOS APOYOS DE PROCAMPO E INSISTIR EN LA FLEXIBILIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN CON LAS QUE OPERA LA SAGARPA Y OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES, PARA QUE LOS CAMPESINOS DE TEMPORAL PUEDAN APROVECHAR EL QUE LLOVIÓ Y SE APROVECHE ESA HUMEDAD PARA LA SIEMBRA Y PUEDAN TENER LOS ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO Y DESARROLLAR SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

EN OTRO TEMA, EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, APRUEBE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL COMANDANTE JORGE CAMACHO RINCÓN, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMUEVA LA FORMACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA

GARCÍA.- FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 85 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SEÑALÓ QUE A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LE CORRESPONDE SESIONAR EL PRÓXIMO VIERNES 24 DE FEBRERO Y EN VIRTUD DE QUE EN ESTA FECHA SE LLEVARÁ A CABO REUNIÓN MENSUAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITÓ PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES, EL MODIFICAR LA FECHA DE DICHA SESIÓN, A FIN DE QUE SE REALICE EL DÍA JUEVES 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2012 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE, DIPUTADO SECRETARIO, SI FUERA TAN AMABLE, DURANTE MI INTERVENCIÓN, SE HABLA AHÍ DE QUE NO HAN COSECHADO, NO ENTENDÍ BIEN SI ASÍ ESTÁ ESTABLECIDO DENTRO DEL ACTA”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SI ME PERMITE DIPUTADO PRESIDENTE DAR RESPUESTA. -SÍ CLARO, ADELANTE- ME VOY A PERMITIR DARLE LECTURA AL PÁRRAFO EN EL CUAL SI HAY NECESIDAD DE HACER ALGUNA MODIFICACIÓN DE ACUERDO A SU INTERVENCIÓN, SE LE INFORMARÁ AL PRESIDENTE. ““*EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA SE REFIRIÓ A LA RESPUESTA DEL DELEGADO DE LA SAGRADA DEL ESTADO, QUE CONSIDERA BASTANTE VAGA, PORQUE NO CONTESTA LO SOLICITADO POR ESTE CONGRESO DONDE SE LE PIDE QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE HAYA RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA QUE LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES DE TEMPORAL PUEDAN REALIZAR LAS SIEMBRAS EN ESTE CICLO DE OTOÑO-INVIERNO, PUES NO HAN COSECHADO EN LOS TRES CICLOS ANTERIORES”*”.

EL C. **DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, EXPRESÓ: “GRACIAS, MUY AMABLE. ESTÁ CORRECTO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. D.G.P.L. 61-II-7-2224 SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA LA REALIZACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y PROGRAMAS ESTATALES DE LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA; ASÍ MISMO EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES DE LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, PARA QUE ETIQUETEN RECURSOS DESTINADOS A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y PROGRAMAS ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTES.- **DE ENTERADO Y SE REMITE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**

DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA SU CONOCIMIENTO.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

SE INSERTA ÍNTegra LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTÓ LA PROPUESTA DE TEMAS Y ASUNTOS DE AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. ENTRE LOS TEMAS DE LA AGENDA ALBIAZUL DESTACAN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO ASÍ COMO A LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA, Y MODIFICACIONES EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. OTRO DE LOS TEMAS IMPORTANTES PROPUESTOS PARA EL PRÓXIMO, Y ÚLTIMO, PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, ES PRESENTAR UNA INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA ENTIDAD. POR LAS TRAGEDIAS SUCEDIDAS RECIENTEMENTE EN EL CASINO ROYALE Y EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A CLIENTES DE UNA MUEBLERÍA SE TRATARÁ DE HOMOLOGAR LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO CON LA EXISTENTE A NIVEL FEDERAL Y CLARIFICAR LAS CONDICIONES QUE DEBEN GUARDAR LOS INMUEBLES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. SE BUSCARÁ QUE SE TIPIFIQUE COMO DELITO LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, QUE SE FUE UNO DE LOS TEMAS MÁS RECURRENTES A ÚLTIMAS FECHAS. PARA LOGRAR UN EQUILIBRIO EN EL ASPECTO ECONÓMICO, SE BUSCARÁ LA CREACIÓN DE LEYES DE FINANZAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DEUDA MUNICIPAL Y DEL ESTADO. TAMBÍEN SE TRABAJARÁ EN LA CREACIÓN DE UNA LEY QUE COMBATA LA CORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA ENTIDAD. ASIMISMO PORQUE EL COSTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN NO ES EQUIPARABLE AL SERVICIO PRESTADO POR LAS UNIDADES EN EL ESTADO, SE TRATARÁ QUE EL PRECIO DEVENGADO POR LA POBLACIÓN SEA EL CORRECTO Y LA SEGURIDAD DEL USUARIO NO SE VEA AFECTADA POR ACTOS DELICTIVOS.

3. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE MINA Y DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

SE INSERTA ÍNTegra LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

**PROPUESTA DE TEMAS PARA SU INCLUSIÓN Y DISCUSIÓN
EN LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA**

**DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE PRESENTA
EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DE LA LXXII LEGISLATURA.**

INTRODUCCIÓN.

EL ESTADO ATRAVIESA POR LOS MOMENTOS MAS DIFÍCILES Y CAÓTICOS DE SU HISTORIA, LA ALTERNANCIA POLÍTICA EN LA ENTIDAD Y EN EL PAÍS NO HAN GENERADO MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS CIUDADANOS, LAS ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, EMPLEO Y SOBRE TODO SEGURIDAD PÚBLICA, TAMPOCO HAN RESPONDIDO A LAS DIMENSIONES DE LOS RECLAMOS Y DEMANDAS SOCIALES QUE EXIGE LA REALIDAD ACTUAL, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN ENFRENTA SEVEROS REZAGOS EN MATERIA EDUCATIVA, SE MANTIENEN VIGENTES LEYES Y REGLAMENTOS NO SOLAMENTE OBSOLETOS E INCONSTITUCIONALES TAMBIÉN OBSTRUYEN EL ACCESO DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES A LA EDUCACIÓN GRATUITA PROVOCANDO DESERCIÓN ESCOLAR Y TRATO DISCRIMINATORIO HACIA LOS EDUCANDOS, CON RELACIÓN A LA SALUD EXISTE UN PROFUNDO ATRASO EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA OCASIONANDO QUE AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACIÓN NO SEAN ATENDIDOS A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARTICULARMENTE AQUELLOS CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD Y GRUPOS VULNERABLES QUE NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN NINGUNO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PROPORCIONA EL ESTADO, EN LO

QUE RESPECTA A LA VIVIENDA LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS CONTINÚAN DEFRAUDANDO A LOS CIUDADANOS, ANTE EL SILENCIO Y COMPLICIDAD DEL ESTADO Y AUTORIDADES MUNICIPALES, VENDIENDO CASAS EDIFICADAS EN REDUCIDOS ESPACIOS Y CONSTRUIDAS CON MATERIALES DE PÉSIMA CALIDAD, O EN LUGARES DE ALTO RIESGO, PONIENDO EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO DE LOS ADQUIRIENTES Y SUS FAMILIAS, EN ATINGENCIA A LA ECONOMÍA CON MOTIVO DEL ESTANCIAMIENTO DE LA PLANTA PRODUCTIVA SE HA FRENADO LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y AGRAVADO A LA INFLACIÓN, COMPLICÁNDOSE SEVERAMENTE EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO EN RELACIÓN CON EL ALTO COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, AFECTANDO FUNDAMENTALMENTE LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA CANASTA BÁSICA CUYOS PRECIOS SE HAN ELEVADO DESPROPORCIONADAMENTE QUEDANDO FUERA DEL ALCANCE DE LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS DE LA SOCIEDAD, EN ESTE TEMA COMO EL RELACIONADO CON LA CRECIENTE INSEGURIDAD PÚBLICA ESTAREMOS ATENTOS EN LA PROMOCIÓN Y PLANTEAMIENTO DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO QUE ATIENDAN LAS CAUSAS O FENÓMENOS SOCIALES QUE LOS ORIGINAN, EN EL PRIMER CASO PROponiendo UN SEGURO PARA EL DESEMPLÉO Y CONTROL DE PRECIOS, EN LO QUE RESPECTA A LA VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD SEGUIREMOS PUGNANDO PARA QUE LOS JÓVENES TENGAN ESPACIOS SOCIALES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN DE CALIDAD, RECREACIÓN,

DEPORTES, INTEGRACIÓN FAMILIAR Y EMPLEO DIGNO, EN ESTE CONTEXTO ACTUAREMOS EN NUESTRA RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE ESTE TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE ESTA POR INICIAR.

- I.-** OPORTUNAMENTE DURANTE ESTE ÚLTIMO PERÍODO PRESENTAREMOS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL EN SU CAPÍTULO RESPECTIVO PARA QUE LAS FALLAS ESTRUCTURALES QUE SE PRESENTEN EN LAS VIVIENDAS QUE LOS FRACCIONADORES, INMOBILIARIAS O HIPOTECARIAS VENDAN A LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE CRÉDITOS DE INFONAVIT O DE CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN SEAN CONSIDERADOS COMO VICIOS OCULTOS A PARTIR DE CUANDO APAREZCAN Y SEAN DEMOSTRADAS TÉCNICAMENTE DICHAS FALLAS A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE SUS ADQUIRIENTES Y DESDE LUEGO SU PATRIMONIO Y PUEDAN EXIGIR EL RESARCIMIENTO O REPARACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LES OCASIONEN.
- II.-** PROMOVEREMOS, ANTE EL PODER EJECUTIVO LA EXPEDICIÓN DE UN DECRETO O INICIATIVA DE LEY PARA QUE SE RECONOZCA LA CONDICIÓN Y DERECHOS DE LAS VICTIMAS INOCENTES A CAUSA DE LA INSEGURIDAD YA QUE LA ACTUAL LEGISLACIÓN ES INSUFICIENTE AL RESPECTO Y NO DIGNIFICA A LAS PERSONAS O FAMILIARES QUE HAN RESULTADO AGRAVIADOS O AFECTADOS FÍSICA O PSICOLÓGICAMENTE EN EL CONFLICTO ARMADO QUE SOSTIENEN LAS FUERZAS DEL ESTADO CON INTEGRANTES DE GRUPOS CRIMINALES.
- III.-** PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL VIGENTE, PARA EFECTO DE CONSIDERAR COMO RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, EL FUNCIONAMIENTO IRREGULAR DE LAS INSTITUCIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS CIUDADANOS. A FIN DE QUE ESTOS TENGAN DERECHO A QUE LES SEA REPARADO EL DAÑO FÍSICO, PSICOLÓGICO Y PATRIMONIAL OCASIONADO, POR SU IMPERICIA, OMISIÓN O NEGLIGENCIA.

- IV.-** IMPULSAREMOS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL EN LO QUE RESPECTA A LOS CAPÍTULOS DE LA POSESIÓN Y DE LA PRESCRIPCIÓN, PARA QUE ESTAS FIGURAS JURÍDICAS SEAN PLENAMENTE RESPETADAS PARA TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE DE BUENA FE ADQUIRIERON UNA VIVIENDA PARA LA FORMACIÓN DE SU ÚNICO PATRIMONIO.
- V.-** PLANTEAREMOS REFORMAS AL ARTICULO 365 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, EN RELACIÓN AL DELITO DE ROBO EQUIPARADO, PARA DEFINIR CON CLARIDAD LAS FIGURAS DE POSESIÓN Y DETENTACIÓN EN FIN DE QUE NO SE COMENTAN INJUSTICIAS CONTRA QUIENES NO INCURREN EN DICHOS ACTOS, PUESTO QUE EN LA COMISIÓN DE UN HECHO DELICTUOSO CADA QUIEN DEBE RESPONDER POR LA CONDICIÓN DE LESIÓN JURÍDICA QUE HAYA OCASIONADO.
- VI.-** PROPONDREMOS ENMIENDAS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO PARA TIPIFICAR DELITOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO URBANO.
- VII.-** PRESENTAREMOS REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUE EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DONDE SE VENDA AL PÚBLICO COMIDA ELABORADA INCLUYAN EN SU MENÚ COMO COMPLEMENTO DE LA MISMA EL AGUA PURIFICADA CON EL OBJETIVO DE QUE SEA UN APORTE PARA PREVENIR ENFERMEDADES COMO LA OBESIDAD Y OTRAS DE NATURALEZA DEGENERATIVA, ASÍ COMO PARA LO PROMOCIÓN DE SANOS HÁBITOS ALIMENTICIOS.
- VIII.-** REFORMAS A DIVERSOS DISPOSITIVOS A LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINARA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY” CON LA FINALIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A PARTICIPAR EN LAS DECISIONES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR DICHA INSTITUCIÓN.

- IX.-** PROPONDREMOS REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN LOCAL CON EL PROPÓSITO DE QUE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DONDE SE IMPARTE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, EL ESTADO PROPORCIONE A LOS EDUCANDOS ÚTILES ESCOLARES Y UNIFORMES DE MANERA GRATUITA COMO SE HACE EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS Y DE ESA FORMA MOTIVARLOS EN LA PERMANENCIA CONTINUIDAD Y PERSEVERANCIA DE SU APROVECHAMIENTO EN EL PROCESO EDUCATIVO.
- X.-** PRESENTAREMOS PROPUESTA DE REFORMA EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO PARA QUE LOS LOTES DESTINADOS A VIVIENDA UNIFAMILIAR TENGAN UNA DIMENSIÓN SUPERIOR A LOS 98 METROS CUADRADOS A LOS ACTUALMENTE VIGENTES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A UNA VIVIENDA DIGNA COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN.
- XI.-** PLANTEAREMOS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO PARA REDEFINIR EL CONCEPTO DE MATRIMONIO Y ADECUARLO A LAS NUEVAS EXIGENCIAS SOCIALES.
- XII.-** PROPONDREMOS REFORMAS AL CÓDIGO DE COMERCIO PARA QUE, TRATÁNDOSE DE JUICIOS HIPOTECARIOS, NO SE ADMITAN RENUNCIA DE COMPETENCIA Y LOS JUICIOS SEAN TRAMITADOS ANTE LOS TRIBUNALES CON JURISDICCIÓN EN LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE ADQUIRIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, PARA EFECTOS DE QUE LOS ACREDITADOS NO SE LES DEJE EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN O DESIGUALDAD PROCESAL POR RAZONES ECONÓMICAS. EN EL CASO DE REFERENCIA SOLICITAREMOS QUE ESTA LEGISLATURA HAGA SUYA DICHA REFORMA REMITIENDO LA INICIATIVA AL CONGRESO DE LA UNIÓN POR TRATARSE DE UNA LEY FEDERAL.
- XIII.-** IMPULSAREMOS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PARA PROTEGER EL PATRIMONIO DEL ESTADO Y LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA INFAME POLÍTICA DEPREDADORA DE LA QUE HAN ESTADO SIENDO OBJETO CON ACTOS IRREGULARES DE ENAJENACIÓN Y CONCESIÓN.

- XIV.-** PROMOVEREMOS ACUERDOS LEGISLATIVOS PARA PROPONER AL EJECUTIVO DEL ESTADO LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA EL SEGURO AL DESEMPLEO, A FIN DE APOYAR A LOS TRABAJADORES QUE CON MOTIVO A LA DURA CRISIS ECONÓMICA QUE ESTAMOS VIVIENDO HAN QUEDADO SIN TRABAJO CARECIENDO DE LOS INDISPENSABLE, PARA SUFRAGAR LAS NECESIDADES SOCIALES FUNDAMENTALES DE SUS FAMILIAS.
- XV.-** REFORMAS PARA INCLUIR EN LA LEY ESTATAL ELECTORAL LA FIGURA DE LAS CANDIDATURAS COMUNES. ASIMISMO INSISTIREMOS EN ADICIONAR MODIFICACIONES A DICHA NORMATIVIDAD PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES SOBRE DEMOCRACIA SEMIDIRECTA COMO EL REFERÉNDUM, EL PLEBISCITO, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y REVOCACIÓN DEL MANDATO.
- XVI.-** PROMOVEREMOS ACUERDO LEGISLATIVO CON TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS PARA CREAR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PATRIMONIO PROPIO QUE PODRÍA DENOMINARSE “INSTITUTO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO”, CON EL PROPÓSITO DE CONVERTIRLO EN EL ENTE JURÍDICO QUE ADEMÁS DE SU ATRIBUCIÓN FUNDAMENTAL ANTES MENCIONADA TENGA FACULTADES PARA APLICAR PROGRAMAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A COMBATIR CON EFICIENCIA LAS CAUSAS QUE INDUCEN A LA COMISIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
- XVII.-** CON MOTIVO DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN LAS QUE SE HAN VISTO INVOLUCRADAS SERVIDORES PÚBLICOS E INTEGRANTES DE GRUPOS CRIMINALES INSISTIREMOS EN PLANTEAR REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, PARA TIPIFICAR COMO DELITO LA DESAPARICIÓN FORZADA YA QUE ESTA FIGURA DELICTIVA SE HA PRESENTADO DE MANERA RECURRENTE, Y MUCHAS DE SUS VÍCTIMAS TIENEN MAS DE DOS AÑOS QUE SUS FAMILIARES NO SABEN DE SU PARADERO, CONSIDERAMOS TAMBIÉN IMPORTANTE PUGNAR POR LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA PERSEGUIR ESTE ANTIJURÍDICO QUE LA LEGISLACIÓN FEDERAL TIENE UNA TIPOLOGÍA DISTINTA AL DE PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, ADEMÁS LA CONSIDERAMOS NECESARIA EN VIRTUD QUE EN EL ESTADO YA SON CIENTOS DE PERSONAS LAS QUE HAN SIDO OBJETO DEL

ILÍCITO MENCIONADO. YA QUE EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE NO LO DENUNCIAN.

XVIII.- PROMOVEREMOS REFORMAS A LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

XIX.- IMPULSAREMOS AL INTERIOR DE LA PRESENTE LEGISLATURA ACUERDOS PARA QUE EL ESTADO Y MUNICIPIOS, IMPLEMENTEN A LA BREVEDAD POSIBLE EL FOMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER EL SANO DESARROLLO DE LA JUVENTUD EN EL ESTADO. COMO ELEMENTOS POTENCIALES PARA INHIBIR SU INCLUSIÓN EN CONDUCTAS ANTISOCIALES.

XX.- SEGUIREMOS PUGNANDO PARA QUE DURANTE ESTE ULTIMO PERIODO DE ESTA LEGISLATURA SE INTEGRE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DE SEGUIMIENTO PUNTUAL DE MANERA ESPECIFICA A LAS VICTIMAS INOCENTES QUE HAN RESULTADO DAÑADOS O AFECTADOS EN SU INTEGRIDAD FÍSICA O PATRIMONIAL CON MOTIVO DE LA CRECIENTE OLA DE INSEGURIDAD QUE ESTAMOS PADECiendo EN EL ESTADO.

MONTERREY N. L. 14 DE FEBRERO DEL 2012. ATENTAMENTE.- DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

5. 3 OFICIOS (C.V. 133/2012, C.V.134/2012 Y C.V. 135/2012) SIGNADO POR EL C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE 3 OFICIOS (ASENL-AG-PL01-053/2012, ASENL-AG-PL01-0154/2012 Y ASENL-AG-PL01-0153/2012) ENVIADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2011 DE LOS MUNICIPIOS MINA Y HUALAHUISES, NUEVO LEÓN Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ALFREDO DE JESÚS RAMOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL FALLECIMIENTO DEL C. HÉCTOR ORTEGÓN GONZÁLEZ, QUIEN OCUPABA EL CARGO DE CUARTO REGIDOR DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 972 APROBADA EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011.**

7. OFICIO SGA-CJ-218/2012 SIGNADO POR LOS CC. LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LIC. FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ VILLARREAL Y LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN, CONSEJEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR

DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN SU OPINIÓN EN TORNO AL DESEMPEÑO DE LA LICENCIADA ROSA ELENA GRAJEDA ARREOLA, QUIEN FUNGE COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA PEDIRLE QUE ESTE EXPEDIENTE QUE ACABA DE DAR LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO, PUDIERA ENVIARSE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7316 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN CALIDAD DE URGENTE”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS Y HUMBERTO GARCÍA SOSA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAYMUNDO FLORES**. QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LAS REDES DE CORRUPCIÓN DE LOS CENTROS DE APUESTAS, CADA VEZ

MÁS QUEDAN EN EVIDENCIA ANTE LA POBLACIÓN, LAS AUTORIDADES FEDERALES QUEDAN AL DESCUBIERTO DE SU FALTA DE RESPONSABILIDAD Y CAPACIDAD PARA PREVENIR, ATENDER Y RESPONDER A LAS TRAGEDIAS QUE PUDIERON EVITARSE DE HABER CUMPLIDO CON SU DEBER DE SERVICIO PÚBLICO Y ATENDIENDO LO ESTABLECIDO POR LA LEY. AHORA, CON INDIGNACIÓN NOS ENTERAMOS QUE UNA TRAGEDIA COMO LA DEL CASINO ROYALE PUDO HABERSE EVITADO, DE HABER CUMPLIDO LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON ENCOMENDADAS POR LEY, PORQUE ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS A PARTIR DEL DÍA DE AYER, QUE DICHA DEPENDENCIA FEDERAL OMITIÓ DURANTE EL AÑO 2010, LLEVAR A CABO INSPECCIONES, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA A CASINOS Y CENTROS DE APUESTAS, CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA OPERAR. ES ASÍ QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DETECTÓ QUE EL CASINO ROYALE, DONDE OCURRIÓ LA TRAGEDIA QUE COBRÓ LA VIDA DE 52 PERSONAS, NUNCA FUE VERIFICADO, LO CUAL DA MUESTRA DE LA IRRESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Y DEJA DE MANIFESTÓ LA CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS PERMISIONARIOS DE ESTE CASINO, PORQUE ES DE SEÑALAR QUE DICHA DEPENDENCIA FEDERAL INTERPUSO UNA DENUNCIA EN CONTRA DE EX FUNCIONARIOS DE LA MISMA DEPENDENCIA, POR HABER EMITIDO CRITERIOS DE EXCEPCIÓN REGULATORIA PARA QUE DOS OPERADORAS DEL CASINO

ROYALE FUNCIONARAN SÓLO COMO CENTROS DE HABILIDADES O DESTREZA Y NO COMO CASA DE APUESTAS. SEGUIREMOS ENCONTRANDO ELEMENTOS DE PRUEBA QUE DEMUESTREN QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN NO APLICÓ EN TIEMPO Y FORMA SUS ATRIBUCIONES, Y SIN EMBARGO SEGUIRÁN LAS AUTORIDADES FEDERALES SIN APLICAR LA DEBIDA SANCIÓN A LOS FUNCIONARIOS O EX FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES. BASTA DE HABLAR A MEDIAS, BASTA DE SEGUIR ENCUBRIENDO A LOS CASINOS, PORQUE DETRÁS ENCONTRAMOS INTERESES QUE PUEDEN DAÑAR, IMÁGENES DE SERVIDORES PÚBLICOS A LOS QUE LES HACE FALTA VALORES Y DETERMINACIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. PORQUE ANTE TODA ESTA SITUACIÓN DE CORRUPCIÓN DE LOS CENTROS DE APUESTA, ENCONTRAMOS OTRO CASO, EL DEL CASINO RED, Y QUE VIENE A COLACIÓN PORQUE DESGRACIADAMENTE EL DÍA DE AYER EJECUTARON A LA MUJER POLICÍA QUE SE ENCONTRABA CUSTODIANDO LAS INSTALACIONES DE ESE ESTABLECIMIENTO, EL CUAL SE ENCUENTRA CLAUSURADO DESDE EL 25 DE AGOSTO DEL 2011, Y DEL CUAL DERIVÓ UNA SERIA DE ACUSACIONES DE EXTORSIÓN Y CORRUPCIÓN. EXIGIMOS RESPUESTAS, EXIGIMOS SANCIONES Y EXIGIMOS QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CUMPLA CON SUS FUNCIONES Y VIGILE QUE LOS CASINOS Y CENTROS DE APUESTAS CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y REQUISITOS DE LEY PARA OPERAR, SI NO QUE SEAN CLAUSURADOS. LO QUE ESTÁ EN JUEGO ES LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS, Y EN ESO NO SE ACEPTE UNA APUESTA, POR ESO

PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, EL C. ALEJANDRO POIRÉ ROMERO, PARA QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA LAS RECOMENDACIONES SEÑALADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN CUENTA PÚBLICA 2010, POR LO QUE RESPECTA A LAS INSPECCIONES, SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE LOS CASINOS Y CENTROS DE APUESTAS EN EL PAÍS, CON ESPECIAL ÉNFASIS A LOS ESTABLECIDOS EN NUEVO LEÓN, ASIMISMO QUE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PERMISIONARIOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY, COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SU REPARACIÓN DEL DAÑO, ASIMISMO NOS INFORME SOBRE EL ESTATUS Y SEGUIMIENTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR ESA DEPENDENCIA ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN CONTRA DE EX FUNCIONARIOS POR EL CASO CASINO ROYALE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE FEBRERO DE 2012. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EL DE LA VOZ, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA. ES CUANTO COMPAÑERO PRESIDENTE”.

EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, CONTINUÓ DICIENDO: “NADA MAS AGREGAR QUE QUISIERA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR LA URGENCIA DEL CASO”.

PARA HABLAR DEL MISMO TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. EL TEMA DE LOS CASINOS, EVIDENTEMENTE ES UN TEMA EN DONDE LAMENTABLEMENTE CON LO QUE ACONTECIÓ EN EL CASINO ROYALE, PRÁCTICAMENTE SE ABRIÓ LA CAJA DE PANDORA. SON INNUMERABLES LAS SOSPECHAS Y LAS PRESUNCIONES QUE EXISTEN, DE QUE MUCHOS FUNCIONARIOS, DE MUCHOS ÓRGANOS, DE MUCHAS INSTITUCIONES DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO POSIBLEMENTE ESTÉN COLUDIDOS. INDEPENDIENTEMENTE DE PARTIDOS POLÍTICOS. ESTE EXHORTO, EVIDENTEMENTE Y PUNTO DE ACUERDO ES POR DEMÁS IMPORTANTE. SIN EMBARGO QUIERO HACER MENCIÓN A TÍTULO PERSONAL QUE EN MUCHAS OCASIONES TAMBIÉN HEMOS HECHOS EXHORTOS EN MATERIA DE QUE SE REVISE, COMO EN OTRAS MUCHAS ÁREAS Y OTRAS COSAS LA ACTUACIÓN DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, EL SEÑOR, JORGE CAMACHO, Y PUES SE HA HECHO

CASO OMISO A ELLO. ENTONCES, PUES SI BIEN EN LO PARTICULAR EN LO ESPECÍFICO ESTOY DE ACUERDO, EN LO GENERAL PUES SÍ CREO QUE ES UN TEMA QUE OJALÁ TENGAMOS LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA INTEGRAR A TODAS LAS AÉREAS QUE TIENEN QUE VER CON EL TEMA DE CASINOS EN UNA REVISIÓN CONSTANTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE ÉSTE ES UN TEMA BASTANTE DELICADO, QUE MERECE TODA LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE CUMPLAN CON LO QUE LES ESTABLECEN EN SUS ORDENAMIENTOS LEGALES, POR LO QUE YO ME ADHIERO AL PUNTO DE ACUERDO PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL DIPUTADO RAYMUNDO FLORES ELIZONDO EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y PARA QUE ESTA SITUACIÓN QUE SE ACABA DE PRESENTAR Y QUE SE HA PRESENTADO EN OTRAS OCASIONES PUEDA SER SUBSANADA. GRACIAS PRESIDENTE”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. TAMBÍEN PARA SUMARNOS A ESTA PROPUESTA, YA QUE VEMOS QUE UNO DE LOS GRANDES MALES Y

QUE HA HECHO QUE MÉXICO PIERDA CREDIBILIDAD, HA SIDO LA CORRUPCIÓN, LA IMPUNIDAD Y LA FALTA DE ACCIONES PARA COMBATIR ESTE FLAGELO, QUE PERSONAJES A RAÍZ DE LA PROTECCIÓN DE UN PUESTO PÚBLICO HAN ABUSADO DE ÉL, QUE NO TIENEN CONCIENCIA Y QUE HAN PERMITIDO O QUE HAN OMITIDO TOMAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES. ES IMPORTANTE QUE ESTO SE EMPIECE A COMBATIR, PORQUE PUES YA LAS CONDICIONES DE LOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO Y EL PAÍS EN MUCHAS PARTES SE HABLA ESTADO FALLIDO, Y TENEMOS QUE VOLVER A RETOMAR LAS CONDICIONES DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SOLICITANDO

A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA HABLAR DE OTRO TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN ACABA DE DAR A CONOCER EN ESTA SEMANA LOS RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA FEDERAL PARA EL AÑO 2010. EN LO QUE RESPECTA A NUEVO LEÓN, EN EL PRIMER AÑO COMPLETO DEL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, LA AUDITORÍA SUPERIOR ENCONTRÓ DIVERSAS IRREGULARIDADES EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEBIDO A LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL HURACÁN “ALEX”, ASÍ COMO EN SIETE

FONDOS FEDERALES APLICADOS POR EL ESTADO. EN EL PRIMER CASO, LAS IRREGULARIDADES SUMAN MÁS DE 170 MILLONES DE PESOS, Y EN EL SEGUNDO, REBASAN LOS MIL MILLONES DE PESOS. SIN EMBARGO, POR DECLARACIONES DEL CONTRALOR DEL ESTADO, JORGE MANJARREZ RIVERA, SE DESPRENDE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO REINTEGRARÁ NI UN PESO DE ESTAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES A LAS ARCAS PÚBLICAS NI SERÁ SANCIONADO FUNCIONARIO ALGUNO INVOLUCRADO EN ELLAS, PUES PARA MANJARREZ, ESTAS IRREGULARIDADES SON MÍNIMAS. CABE RESALTAR QUE TAMBIÉN EL ÓRGANO FISCALIZADOR FEDERAL ENCONTRÓ ANOMALÍAS EN CONTRATOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CUYA CUENTA PÚBLICA NO REVISA ESTE CONGRESO DEL ESTADO. EN ESTOS CASOS, COMO SE PUEDE OBSERVAR, LAS IRREGULARIDADES, OBSERVACIONES Y ANOMALÍAS ENCONTRADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CORREN EL RIESGO DE QUEDAR SIN CASTIGO, IMPUNES, PUES EL GOBIERNO DEL ESTADO NO ESTÁ DISPUESTO A ACATAR LAS INSTRUCCIONES DEL ÓRGANO FISCALIZADOR, PESE A QUE SUPUESTAMENTE EN NUEVO LEÓN CONTAMOS, EN EL PAPEL, CON UN PLAN ANTICORRUPCIÓN. ES POR LO ANTERIOR QUE SE NECESITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE EXIGIR LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA QUE ESTAS IRREGULARIDADES QUEDEN DEBIDAMENTE SANCIONADAS, PUES

NO HAY QUE OLVIDAR QUE SE TRATA DE RECURSOS PÚBLICOS, APORTADOS POR LOS NUEVOLEONESES. POR LO TANTO PRESENTO A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, COMPAÑEROS DIPUTADOS LA SIGUIENTE: PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CIUDADANO LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE INSTRUYA AL CONTRALOR DEL ESTADO PARA QUE INSTRUYA AL CONTRALOR DEL ESTADO, PARA QUE REVISE Y SANCIONE LAS PRESUNTAS PÚBLICAS DE 2010 POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A FONDOS APLICADOS POR EL ESTADO. **SEGUNDO.-** QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALICE UNA MESA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS VIGILANCIA Y HACIENDA DEL ESTADO PARA QUE SE REVISE EL MARCO LEGAL CON EL OBJETIVO DE QUE SE AUDITEN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. POR SU ATENCIÓN GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. YO SOLAMENTE PARA ACLARAR, SIN DUDA, QUE ESTAMOS DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LA LEY PARA QUE SE REVISEN Y SE PUEDAN SOLVENTAR ESAS SUPUESTAS ANOMALÍAS DE QUE SE ESTÁ HABLANDO

EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NO HAN TERMINADO ELLOS Y YO ESTOY CONVENCIDO DE QUE QUIENES ESTÁN SEÑALADOS EN ESAS NOTAS DE PRENSA, ESTARÁN TRABAJANDO PARA QUE A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO QUEDE PERFECTAMENTE ACLARADO CADA UNA DE ELLAS. Y SIN DUDA, YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO QUE SÍ VENCIDOS LOS PLAZOS, ALGUNOS DETALLES DE ELLOS NO FUERAN TOTALMENTE ACLARADOS, PUES QUE SE SANCIONE A LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS. PERO SEGURAMENTE DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE TENDREMOS UNA RESPUESTA, PORQUE SIN DUDA EL CONTADOR, MANJARREZ DEBE ESTAR HABLANDO CON CONOCIMIENTO DE CAUSA DEL TEMA Y QUEDARÁ PERFECTAMENTE ESCLARECIDO Y MUY TRANSPARENTE LA FORMA EN QUE DEBERÁN ACLARARSE ESAS SUPUESTAS ANOMALÍAS”.

PARA HABLAR DEL MISMO TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. EL SEXTO SENTIDO QUE EL PROPIO SENTIDO COMÚN A LO LARGO DE NUESTRO PASAR Y CAMINAR POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ME DICE Y CREO QUE ES COMPARTIDO POR MUCHAS PERSONAS

QUE DETRÁS DE ESTAS OBSERVACIONES, PUES HAY MUCHAS ANOMALÍAS, HAY MUCHOS DESVÍOS, HAY MUCHAS SITUACIONES QUE MÁS PRONTO QUE TARDE SE HARÁN VER A LA LUZ PÚBLICA Y MUY POSIBLEMENTE UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE FUNCIONARIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INVOLUCRADOS EN ESTOS TEMAS DE LA OBRA PÚBLICA, INVOLUCRADOS EN ESTOS TEMAS DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE TUVIERON QUE VER CON TODO LO DE LOS RECURSOS APLICADOS PARA EL RESCATE DE LA CONTINGENCIA OCASIONADO POR EL HURACÁN “ALEX”, PUES VAN TERMINAR MUY MAL. FUERON MUCHOS CONTRATOS ASIGNADOS DE MANERA DIRECTA, CONTRATOS QUE POR INFORMACIÓN QUE SE TIENE CARECEN DE RESPALDO TÉCNICO EN MUCHAS DE LAS ESTIMACIONES QUE SE REALIZARON Y QUE OBVIAMENTE SE PAGARON. ES POR ELLO QUE, SOLAMENTE FUNDAMENTADO EN ESTE SEXTO SENTIDO QUE NOS DA EL QUEHACER EN LA VIDA PÚBLICA, SOLICITO EL VOTO DE CONFIANZA, NO PARA QUE SE CASTIGUE, SINO PARA QUE EL CONTRALOR, COMO LO DICE EL PUNTO DE ACUERDO, INVESTIGUE CON BASTANTE MAYOR DEFINICIÓN Y AHÍNCO LO QUE YA FUE OBSERVADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMO NO FUE SOLICITADO QUE SE VOTARA EN ESTE

**MOMENTO, SE ESTABLECE COMO UN POSICIONAMIENTO Y SE REMITE
ESTE CASO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.**

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PROGRESO DE MÉXICO SE ENCUENTRA LIGADO AL BIENESTAR SOCIAL, NO PODEMOS HABLAR DE UN ESTADO DE DERECHO CUANDO LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAMOS NO PUEDEN SATISFACER SUS NECESIDADES MÍNIMAS DE ALIMENTACIÓN. TRABAJAR YA NO ES SUFFICIENTE, TODA VEZ QUE EL SALARIO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL COSTO REAL PARA UNA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA. HEMOS VIVIDO BAJO UN RÉGIMEN DE GOBIERNO FEDERAL QUE PERMITE CONSTANTES AUMENTOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, AFECTANDO DE MANERA DIRECTA A LAS CLASES SOCIALES MÁS

VULNERABLES. LA REALIDAD RESULTA INACEPTABLE, SENCILLAMENTE INSOSTENIBLE PARA LOS CIUDADANOS QUE VIVEN EN LA POBREZA. AL RESPECTO EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (CEFP) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑALA QUE ENTRE FEBRERO 2011 Y LA SEGUNDA SEMANA DE ENERO DE 2012, EL COSTO DEL CONSUMO INDIVIDUAL MENSUAL DE INSUMOS BÁSICOS PASÓ DE 522.80 PESOS A 564.67 PESOS, LO QUE SIGNIFICÓ UN INCREMENTO DE 8 POR CIENTO, MIENTRAS QUE EL SALARIO MÍNIMO GENERAL APENAS AUMENTÓ 4.2 POR CIENTO, CON LO QUE EL REZAGO EN LOS COSTOS DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD SIGUE EN AUMENTO Y SE PULVERIZAN LAS PERCEPCIONES DE LOS TRABAJADORES. ADICIONALMENTE, ES DE MENCIONAR QUE DEBIDO A LA IMPRODUCTIVIDAD DEL CAMPO MEXICANO, CONSECUENCIA DEL ABANDONO EN QUE EL GOBIERNO FEDERAL TIENE A LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES DEL SECTOR, AUNADO A LOS CADA VEZ MÁS FRECUENTES TRASTORNOS CLIMATOLÓGICOS, SON ALARMANTES LOS EXAGERADOS INCREMENTOS EN LA TONELADA DE MAÍZ, QUE PASÓ DE 3 MIL 600 A 6 MIL 200 PESOS EN 2011, LO CUAL HA DESENCADENADO UN CRECIMIENTO ESCALONADO MENSUAL DE LA TORTILLA QUE, AL CIERRE DEL AÑO, ACUMULA UN AUMENTO SUPERIOR AL 12 POR CIENTO, DE ACUERDO A INDICADORES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN NUEVO LEÓN. CON ESTOS INCREMENTOS CONSTANTES, EN LOS MEJORES CASOS QUE LOS CIUDADANOS QUE TIENEN LA FORTUNA DE CONTAR CON UN EMPLEO, SE

VEN FORZADOS A TRABAJAR MÁS DE CINCO HORAS DIARIAS ADICIONALES PARA MANTENER EL MISMO NIVEL DE CONSUMO DE FEBRERO DE 2011, EN VIRTUD DE QUE EL SALARIO MÍNIMO NO ALCANZA PARA COMPRAR COMPLETA UNA CANASTA BÁSICA POR TRABAJADOR. SEGÚN ESTIMACIONES DE LA UNIVERSIDAD OBRERA DE MÉXICO, DE LA DEVALUACIÓN DE DICIEMBRE DE 1994 AL MES DE NOVIEMBRE DE 2011, EL SALARIO MÍNIMO SÓLO ALCANZA PARA COMPRAR 11.9 POR CIENTO DE LA CANASTA BÁSICA, DE 42 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE PRIMERA NECESIDAD, PUES ES DE ADVERTIR QUE DE ACUERDO CON LA CANASTA BÁSICA PUBLICADA POR EL BANCO DE MÉXICO, SON 80 LOS PRODUCTOS QUE ÉSTA INCLUYE. MUCHO SE HA DICHO SOBRE LA MEJORA DE LA ECONOMÍA NACIONAL, SIN EMBARGO, SI ÉSTA NO SE TRADUCE EN PODER ADQUISITIVO Y EN UNA MEJORA EN LA ECONOMÍA FAMILIAR, DE NADA LE SIRVE AL PUEBLO, PUES SU CALIDAD DE VIDA NO AUMENTA, POR EL CONTRARIO, LOS PRECIOS AUMENTAN Y ALCANZA PARA MENOS. LA SITUACIÓN, A PESAR DE GRAVE TIENE SOLUCIÓN, ES IMPERANTE IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A REDUCIR LOS ALTOS COSTOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS, EN ESTE SENTIDO, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TIENE ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA FIJAR PRECIOS MÁXIMOS DE ARTÍCULOS, MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS NECESARIOS PARA LA ECONOMÍA NACIONAL O EL CONSUMO POPULAR, ESTO DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MÉXICO Y A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. BAJO LA PREMISA ANTERIOR, ES QUE

CONSIDERAMOS URGENTE LA ACCIÓN INMEDIATA DEL EJECUTIVO FEDERAL, QUE CONSTITUYE SU OBLIGACIÓN DE APLICAR SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA RESPONDER AL LLAMADO CIUDADANO, QUE CLAMA POR UNA ALIMENTACIÓN DE CALIDAD. ENTENDEMOS LA SITUACIÓN ECONÓMICA, EMPERO A MILLONES NO LES ALCANZA SU SUELDO PARA DARLE DE COMER A SUS FAMILIAS. LAS ACCIONES DE GOBIERNO DEBEN ENCONTRAR SU FUNDAMENTO EN LA BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA SOCIAL, TRABAJANDO CON SENSIBILIDAD SOCIAL. LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN REITERADAS OCASIONES HEMOS REALIZADO GESTIONES ANTE EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, PARA QUE TRABAJE A FAVOR DE LOS MEXICANOS. NUEVAMENTE EXIGIMOS QUE SE PONGA UN ALTO A LOS INCREMENTOS DE LOS ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y EXIGIMOS QUE SE RESPETE EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SALUD Y A UN SANO DESARROLLO DE TODOS LOS MEXICANOS. POR TODO LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE APRUEBE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A FIN DE QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 28 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL ASÍ COMO EL

DIVERSO 7º DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, ESTABLEZCA LOS PRECIOS MÁXIMOS DE LOS ARTÍCULOS CONSIDERADOS COMO DE LA CANASTA BÁSICA QUE INCLUYA AL MENOS TORTILLA, FRIJOL, MAÍZ, ARROZ, HUEVOS, ACEITES COMESTIBLES, AZÚCAR, SAL, LECHE PASTERIZADA Y EN POLVO, Y QUE SON DE CONSUMO POPULAR, Y PONGA EN PRÁCTICA TODAS LAS ACCIONES QUE PROCEDAN, ENTRE OTRAS, LA REACTIVACIÓN DEL CAMPO MEXICANO, A FIN DE QUE YA NO EXISTA ALZA EN DICHOS PRODUCTOS NECESARIOS PARA UNA ALIMENTACIÓN SANA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE FEBRERO DE 2012. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTA PERMANENTE, DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y UN SERVIDOR, DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA”.

EL C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA CONTINUÓ DICIENDO: “PRESIDENTE, SOLICITO A USTED SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “DEFINITIVAMENTE NOS SUMAMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO YA QUE HEMOS VISTO Y TENEMOS CONOCIMIENTO CÓMO SE HAN INCREMENTADO LOS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA, NO SÓLO POR LA

CUESTIÓN DE LA ESCASEZ, SABEMOS QUE MUCHAS VECES HAY UNA CUESTIÓN DEL MERCADO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA, Y AL TENER UNA SEQUÍA TAN FUERTE COMO SE HA TENIDO HOY Y LA FALTA DE PRODUCCIÓN, ESTO HA GENERADO TAMBIÉN ESE EFECTO DE OFERTA-DEMANDA. PERO HAY OTRO EFECTO, EL COSTO DE LOS COMBUSTIBLES, DE LA ENERGÍA PARA TRANSPORTAR DEL CAMPO A LAS CIUDADES LOS PRODUCTOS BÁSICOS, ESTO TAMBIÉN ES OTRO FACTOR QUE INCREMENTA EN LOS PRECIOS. VEMOS CON TRISTEZA QUE HOY POR HOY CADA VEZ LA GENTE NO COMPLETA, SU RECURSO ECONÓMICO NO COMPLETA PARA SUBSISTIR. EL HECHO ES QUE HOY POR HOY TAMBIÉN LAS MUJERES TIENEN QUE SALIR A TRABAJAR PARA PODER COMPLETAR Y DAR LOS SATISFACTORES A LOS HIJOS, Y PELIGROSO QUE PUES VAN A TENER QUE TRABAJAR AHORA HASTA LOS HIJOS PARA PODER COMPLETAR Y DAR ESOS BENEFICIOS QUE SE REQUIEREN, SI ESTA TENDENCIA SIGUE POR IGUAL. Y ES IMPORTANTE QUE SE FIJEN LOS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA, QUE SE PUEDAN EN UN MOMENTO DISMINUIR Y QUE ESTO NO VAYA A SER UN FACTOR MÁS DETERMINANTE PARA TODAVÍA LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL QUE TENEMOS, PORQUE TENDRÁ LA GENTE QUE RECURRIR, NO AL TRABAJO SINO A OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA PARA PODER SUBSISTIR O LLEVAR LOS REQUERIMIENTOS QUE TIENEN EN SUS HOGARES. ES IMPORTANTE QUE ESTE PUNTO DE APRUEBE Y QUE OJALÁ Y SE TOME CONCIENCIA POR

PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL PARA FIJAR ESTOS PRECIOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR DEL MISMO TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE POR MENCIONAR UN DATO IMPORTANTE EN EL TEMA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, QUIEN LIBERÓ LOS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA FUE EL EX PRESIDENTE, HOY DIPUTADO MENCIÓN HONORÍFICA DEL PRI, CARLOS SALINAS DE GORTARI, CUANDO LE TOCÓ SU TURNO DE GOBIERNO; ÉL FUE EL QUE LE APOSTÓ PRECISAMENTE AL LIBRE MERCADO, ÉL FUE EL QUE LE APOSTÓ A LA OFERTA Y LA DEMANDA Y FUE QUIEN LIBERÓ LOS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA. A TÍTULO PERSONAL, CONSIDERO QUE CONGELAR PRECIOS ES UNA ACTUACIÓN DE UN GOBIERNO POPULISTA, SERÍA UN ACTO POPULISTA EL PRETENDER CONGELAR PRECIOS, CUANDO EN CUALQUIER PAÍS DE PRIMER MUNDO COMO AL QUE ASPIRAMOS SER, LOS PRECIOS LOS ORDENA EL MERCADO. EL ESTADO CIERTAMENTE TIENE QUE VELAR PORQUE A LOS CIUDADANOS LES ALCANCEN SUS INGRESOS PARA PODER VIVIR CON DIGNIDAD, Y YO CREO QUE EN ESTOS ÚLTIMOS

AÑOS DE GOBIERNO FEDERAL COMO NUNCA ANTES EN LA HISTORIA A LOS CIUDADANOS DE MÉXICO LES HA ALCANZADO, O MEJOR DICHO, SU PODER ADQUISITIVO HA SIDO TAL CUAL, QUE COMO NUNCA ANTES EN LA HISTORIA PUEDEN TENER ACCESO A COMPRAR UNA CASA NUEVA, MUCHOS A COMPRAR UN AUTO NUEVO, SON SUJETOS DE CRÉDITO, TIENEN MÁS DE UNA TELEVISIÓN EN LA CASA, TIENEN CASI TODOS CELULAR Y HAY TANTAS COSAS DE LAS QUE HACE ALGUNOS AÑOS ERA INVIABLE PENSAR QUE UN CIUDADANO MEXICANO PUDIERA TENER ACCESO. EN CUANTO AL TEMA DE LA GASOLINA, TAMBIÉN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS HA SIDO CUANDO HA SIDO MÁS CONTROLADO EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS, NO DEJEMOS DE RECORDAR CUANDO MIGUEL DE LA MADRID FUE PRESIDENTE, EN UN SOLO AÑO LA GASOLINA SE INCREMENTÓ MÁS DE UN MIL 200 POR CIENTO; AL RITMO DEL INCREMENTO QUE TENEMOS EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, TENDRÍAN QUE PASAR CERCA DE 50 AÑOS MÁS PARA TAN SOLO HABER INCREMENTADO LO QUE EN UN SOLO AÑO EL GOBIERNO DEL PRI INCREMENTÓ LA GASOLINA. ENTONCES, SI BIEN ES UN TEMA IMPORTANTE EN EL QUE NO SE DEJE DESFAVORECIDAS A LAS FAMILIAS MEXICANAS Y SOBRE TODO AQUÉLLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA, TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR CON VERDAD LO QUE HA SUCEDIDO EN LA HISTORIA RECENTE DE MÉXICO Y DE SU GOBIERNO, Y SOBRE TODO PREOCUPARNOS EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS, EN VER CÓMO LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN

TIENEN MEJORES INGRESOS CÓMO GANAN MÁS, CÓMO LES VA MEJOR, Y NO VER CÓMO CONGELAMOS EL PRECIO DE LA TORTILLA Y DE OTRAS COSAS, QUE SIN LUGAR A DUDAS CONGELARLO TRAERÍA CONSIGO SUBSIDIOS QUE EL GOBIERNO TENDRÍA QUE PAGAR Y QUE SE PAGARÍA PROPIAMENTE DE LOS IMPUESTOS DE LOS MEXICANOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “POR SUPUESTO, HABLABA YO EQUIVOCADAMENTE EN CONTRA DE LO QUE ESTÁ COMENTANDO MI COMPAÑERO VÍCTOR. SIN DUDA, ME PARECE RESPETUOSAMENTE QUE QUIEN ME ANTECEDE EN LA PALABRA ESTÁ HACIENDO UN COMERCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PORQUE LA PROPIA CONEVAL, ORGANISMO DEL GOBIERNO FEDERAL DESMIENTE TOTALMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA Y SI HA HABIDO UN MOMENTO EN QUE LA CRISIS HA SIDO MÁS AGUDA HOY DESPUÉS DE 12 AÑOS DEL ACTUAL GOBIERNO. SIN DUDA, LA CONEVAL MISMA NOS DICE DE LA CANTIDAD DE MILLONES DE MEXICANOS MÁS POBRES CADA DÍA EN ESTOS 12 AÑOS, Y SIN DUDA HOY POR HOY EL SALARIO ESTÁ MAS DISTANTE PARA PODER ALCANZAR PARA LO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA LA BUENA ALIMENTACIÓN DE CADA UNA DE LAS FAMILIAS DE LOS MEXICANOS, ESPECIALMENTE AGRAVADOS OBVIAMENTE POR LA GRAN SEQUÍA QUE TENEMOS EN EL PAÍS, PERO SIN DUDA POR LA FALTA DE CONTROL EN LOS PRECIOS EN LA CANASTA BÁSICA Y EN MUCHAS OTRAS

ACCIONES QUE SIN DUDA NO NOS PUDIÉRAMOS, QUISIÉRAMOS PARECER UN PAÍS DE PRIMER MUNDO PERO DISTA MUCHO Y PARA PODER DEJAR QUE LA GENTE EN EL LIBRE ALBEDRÍO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA PUEDA ALIMENTARSE SIN EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL, PUES OJALÁ VIVIÉRAMOS EN SUIZA, EN ALEMANIA O EN ALGUNA OTRA PARTE. AQUÍ SIN DUDA, ACCIONES INMEDIATAS DEBERÍA DE DAR EL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE QUIENES NO ALCANZAN EN ESAS BUENAS FINANZAS NACIONALES QUE TENEMOS QUE NO LLEGAN A LA BOLSA DE LOS MEXICANOS, PUEDAN ATERRIZAR PARA QUE EN LA MAÑANA DE CADA DÍA LOS HIJOS DE CADA FAMILIA PUEDAN TENER LO SUFFICIENTE PARA ALIMENTARSE EN LAS TRES COMIDAS COMO ES LO CORRECTO”.

PARA HABLAR DEL MISMO TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, QUIEN EXPRESÓ: “PUES ME HONRA MUCHO CONVERTIRME EN PRODUCTOR DE COMERCIALES DE UN BUEN GOBIERNO COMO EL QUE ACTUALMENTE TENEMOS, Y QUE EVIDENTEMENTE VA A SER O MEJORAR SUPERADO AL POR UNA GOBERNANTE DE NUESTRO PROPIO PARTIDO. Y LA VERDAD ME HONRA MUCHO TAMBIÉN EL PODER HABER SIDO TESTIGO DE UNA CRUEL

HISTORIA DE LA QUE EVIDENTEMENTE LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS EN LAS URNAS DECIDIÓ Y VOLVERÁ A DECIDIR NO VOLVER A PASAR. SIN LUGAR A DUDAS QUE PODRÍAMOS VOLVER A CONGELAR LOS PRECIOS, PODRÍAMOS VOLVER A SUBSIDIAR MUCHAS SITUACIONES QUE ANTERIORMENTE Y POR DÉCADAS LO HICIMOS, Y EVIDENTEMENTE QUE ESO NOS TRAERÍA CONSIGO UNA CRISIS ECONÓMICA COMO LA QUE VIVIMOS DURANTE MUCHO TIEMPO Y QUE NOS LLEVÓ A SER UNO DE LOS PAÍSES CON DESASTRES ECONÓMICOS MÁS IMPORTANTES EN LA HISTORIA DEL MUNDO. EVIDENTEMENTE QUE NOS ACABARÍAMOS DE NUEVO LAS RESERVAS, QUE VOLVERÍAMOS A ENDEUDAR EL PAÍS COMO SE ENCUENTRA ENDEUDADO COAHUILA Y COMO SE ENCUENTRA ENDEUDADO NUEVO LEÓN, ALGO QUE PUES SOLAMENTE SE VA A QUEDAR EN LOS PREJUICIOSOS SUEÑOS DE MUCHOS DE LOS AQUÍ PRESENTES. EN ESE TENOR, PUES ME MANIFIESTO NUEVAMENTE EN CONTRA Y LE PIDO AL PRESIDENTE QUE CONTINÚE CON EL EVENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “VOLVEMOS A ESCuchar CUENTAS ALEGRES, YA POR AHÍ UN EX ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA QUE OCUPABA EL PUESTO DE SECRETARIO DE HACIENDA DECÍA QUE CON 6 MIL Y PICO DE PESOS MENSUALES UNA FAMILIA PODÍA TENER LO QUE AQUÍ YA SE DIJO, CASA, COCHE, ETC., ETC., ETC. Y BUENO, ANTE LAS EVIDENCIAS LUEGO

SE RETRACTÓ, QUÉ BUENO QUE LO HIZO, PORQUE EFECTIVAMENTE ESO ES IMPOSIBLE Y SI BIEN ESTE PUNTO DE ACUERDO LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN, ES PORQUE TODOS LOS MEXICANOS, INCLUSO LOS DE LA CLASE MEDIA Y ALTA SABEN DE LA ESTRECHEZ ECONÓMICA Y DE LAS DIFICULTADES QUE PARTICULARMENTE EN ESTE GOBIERNO Y EN EL ANTERIOR, MÉXICO ESTÁ, EL PAÍS ESTÁ METIDO DEBIDO PRECISAMENTE A INSENSIBILIDADES. EFECTIVAMENTE, EL PAÍS PADECE DE UN GOBIERNO RICO PERO EL PUEBLO ESTÁ EN LA POBREZA Y AHÍ LO SEÑALAN LOS PROPIOS DATOS DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES COMO ES EL CONEVAL. Y SI SE QUIEREN ALGUNAS CIFRAS, EN EL 2006 LA TORTILLA COSTABA 4.95 EL KILO HOY ESTÁ ENTRE 12 Y 15 PESOS; EL FRIJOL DE 9.98 EN EL 2006 AHORA ESTÁ A 28 PESOS; EL MAÍZ APENAS EL AÑO PASADO COSTABA 3 MIL 600 LA TONELADA, AHORA ESTÁ A MÁS DE 6 MIL PESOS; EL ARROZ DE 5.74 EN EL 2006 AHORA ESTÁ A 13 PESOS; LOS HUEVOS DE 11.54 A 30 PESOS; LOS ACEITES COMESTIBLES DE 17 A 32 PESOS HOY; EL AZÚCAR DE 10.20 A 24 PESOS; LA SAL AHORA CUESTA 5 PESOS; LA LECHE DE 8.92 A 15, ENTRE OTROS MUCHOS PRODUCTOS Y ENTRE OTROS MUCHOS SERVICIOS QUE SE HAN INCREMENTADO EN FORMA BÁRBARA, LACERANTE PARA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, CUANDO EL SALARIO MÍNIMO QUE AHORITA APENAS REBASA LOS 60 PESOS PUES SE HA INCREMENTADO APENAS A UN 4.2 POR CIENTO. ESTO, INDISCUTIBLMENTE ES PRUEBA DE UN MAL GOBIERNO, INDISCUTIBLMENTE, Y ESO NO LO DECIMOS NOSOTROS, ESTÁ AHÍ EN LA

OPINIÓN DE TODA LA GENTE QUE SUFRE TODOS LOS DÍAS LOS PROBLEMAS, Y NO SE DIGA DE LOS CAMPESINOS, QUE SE HAN VISTO ABANDONADOS, Y AHÍ EN PARTICULAR HA CRECIDO LA POBREZA EN FORMA ALARMANTE Y PELIGROSA. PRECISAMENTE EL ABANDONO DEL CAMPO EN MUCHO, YA LO DECIMOS EN EL PUNTO DE ACUERDO, ES CAUSA DEL PROBLEMA QUE AQUÍ ESTAMOS VIENDO, Y ESO ES INDISCUTIBLE. PODEMOS TRATAR DE ENCUBRIRLO, PODEMOS TRATAR DE OCULTARLO, PERO ANTE LA GENTE QUE VIVE TODOS LOS DÍAS LAS PENURIAS, LOS PROBLEMAS DE QUE NO LES ALCANZA SOLO PARA COMER NO PODEMOS CON DISCURSOS CONVENCERLOS DE LO CONTRARIO. POR ESO DIPUTADO PRESIDENTE, CON MUCHO RESPETO ME REITERO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSIDO, POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE

ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, CON 4 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA (DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS DEL PAN)

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA DEFENSA ACTIVA DE LA ESCUELA PÚBLICA Y

DEL SINDICATO, TAREAS DE HOY. LA ESCUELA PÚBLICA Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), DOS INSTITUCIONES A LAS QUE ESTAMOS VINCULADOS ESTRECHAMENTE TODA LA CIUDADANÍA, ESTÁN SIENDO SOMETIDAS A INTENSAS CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO QUE TIENEN COMO FINALIDAD SU DEBILITAMIENTO. LA SITUACIÓN QUE AVIZORAMOS AL CORTO PLAZO, ES BASTANTE DIFÍCIL Y RECLAMA QUE TODAS LAS FUERZAS Y CORRIENTES SINDICALES QUE INCIDEN AL INTERIOR DEL SNTE, PARA ASUMIR UN COMPROMISO DE UNIDAD EN DEFENSA DE DOS ASUNTOS QUE SON FUNDAMENTALES: PRIMERO.- EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA PÚBLICA Y SU CARÁCTER OBLIGATORIO, LAICO Y GRATUITO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL TODAVÍA VIGENTE ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL. SEGUNDO.- LA DEFENSA DEL CARÁCTER NACIONAL, PLURAL E INCLUYENTE DEL SNTE, ESTO IMPLICA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS, PRESTACIONES Y CONQUISTAS LABORALES DE LOS TRABAJADORES. LA DEFENSA NO PUEDE DARSE EN ABSTRACTO O QUEDARSE EN EL TERRENO DECLARATIVO. ESTE PRONUNCIAMIENTO LO SUSTENTAMOS EN QUE LA ESCUELA PÚBLICA Y EL SNTE ESTÁN POR MUCHO, ENCIMA DE LOS INTERESES LEGÍTIMOS, PERO ESTRECHOS DE UN PARTIDO POLÍTICO, DE UN GRUPO SINDICAL O UNA PERSONA. EN LA CAMPAÑA DE ATAQUE CONTRA EL SNTE ESTÁ LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL ESTADO MEXICANO, BUSCANDO DESARTICULAR O DESMANTELAR IMPORTANTES SEGMENTOS DEL SINDICATO Y, EN

ALGUNOS CASOS, SE LLEGÓ AL EXTREMO DE DESAPARECER EMPRESAS PARAESTATALES. PARADÓJICO, PERO REAL. EN EL GOBIERNO DEL AUTODENOMINADO PRESIDENTE DEL EMPLEO SE CIERRAN EMPRESAS PARA QUE EL NÚMERO DE “NINIS”, QUE SON MÁS DE 7 MILLONES DE JÓVENES QUE NO ESTUDIAN, NI TRABAJAN, NO DECREZCA. EJEMPLOS NO FALTAN. AHÍ ESTÁN LOS CASOS DEL SINDICATO MINERO, DE LOS ELECTRICISTAS DEL SME, DE MEXICANA DE AVIACIÓN Y EL DESPIDO MASIVO QUE YA SE PREPARA Y QUE IMPACTARÍA A 319 MIL TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESTO ESTÁ EN EL PERIÓDICO “EL NORTE”, CON FECHA 2 DE FEBRERO DE ESTE AÑO. LOS HECHOS, QUE SON MÁS TERCOS QUE MIL PALABRAS, CONFIRMAN QUE QUIENES GOBIERNAN ESTE PAÍS TIENEN COMO SUS SINDICATOS FAVORITOS LOS QUE NO EXISTEN, POR EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL QUE APlican. LA ESCUELA PÚBLICA NO ESTÁ EXENTA DE ESTA OLA DE ATAQUES Y ES OBJETO DE UNA FUERTE EMBESTIDA MAQUINADA Y ORQUESTADA POR GRUPOS PRIVADOS DE TENDENCIA CONSERVADORA Y DE ULTRADERECHA, COMO EL GRUPO PANISTA DE “EL YUNQUE” O EL LLAMADO “MEXICANOS PRIMERO”. DOCUMENTALES COMO EL “DE PANZAZO”, SPOTS DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE PROYECTAN LA IMAGEN DE UNA ESCUELA PÚBLICA “PARALIZADA” O QUE RECHAZAN LAS MAL LLAMADAS “CUOTAS ESCOLARES”, ASÍ COMO EL APOYO MILLONARIO QUE CON TINTES ELECTORALES QUE DESTINÓ EL EJECUTIVO FEDERAL PARA OTORGAR

BECAS A ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS A TRAVÉS DE DEDUCIR EL PAGO DE COLEGIATURAS, DAN CUENTA DE ELLO. LA LECTURA QUE PODEMOS DAR A TODOS ESTOS HECHOS, ES QUE SE BUSCA FORTALECER A LAS ESCUELAS PRIVADAS Y DEBILITAR LA ESCUELA PÚBLICA, QUE ES NUESTRA FUENTE DE TRABAJO Y DE VIDA. LOS MOMENTOS POR VENIR PARA LA ESCUELA PÚBLICA Y EL SNTE SON DE DEFINICIÓN Y DEMANDAN A LA PRESENTE GENERACIÓN DE SINDICALISTAS Y DE CIUDADANOS UNA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ACTIVA SIN REGATEOS, NI SIMULACIONES. NUESTRA PROPUESTA ES CLARA, PUNTUAL Y CONCLUYENTE: CERREMOS FILAS EN LA DEFENSA ACTIVA DE LA ESCUELA PÚBLICA Y DEL SNTE. NUESTRA DEMANDA SUPREMA ES QUE ESTOS ASUNTOS DE COINCIDENCIA SEAN BASE DE NUESTRA LUCHA Y LAS DIFERENCIAS QUE NO DESAPARECEN NI SE CANCELAN, PASEN A OCUPAR UN PLANO SECUNDARIO. ESTE ES UN POSICIONAMIENTO DEL MAESTRO LUIS ANTONIO NOYOLA SÁNCHEZ. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE TURNA EL ASUNTO A DONDE CORRESPONDA”.

PARA HABLAR DE OTRO TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES COMO DEBE SER SABIDO POR TODOS LOS PRESENTES, EL PRÓXIMO DOMINGO 19 DE FEBRERO SE CELEBRA UN ANIVERSARIO MÁS DE NUESTRO GLORIOSO EJÉRCITO MEXICANO, ES EL DÍA DEL EJÉRCITO. ENTONCES, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL DARLE UN MINUTO DE APLAUSOS A LOS SOLDADOS CAÍDOS EN ESTA LUCHA QUE HA ENCABEZADO EL GOBIERNO MEXICANO CONTRA LOS CRIMINALES, QUIENES SE HAN ENCARGADO DE HACER DE LA VIDA DE TODOS NOSOTROS COMO CIUDADANOS UN PESAR Y UN INFIERNO, Y QUE SI NO FUERA POR ELLOS DIFÍCILMENTE PUDIÉRAMOS TENER ALGUNA ILUSIÓN Y ALGUNA ESPERANZA DE PAZ EN EL CORTO PLAZO. ENTONCES, PONGO A CONSIDERACIÓN SECRETARIO MI PROPUESTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “SIN DUDA, TOTALMENTE DE ACUERDO EN SECUNDAR ESTO QUE ACABA DE PROPONER NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO. CREO QUE NO SOLAMENTE UN MINUTO DE APLAUSOS SINO MUCHAS COSAS MÁS SE MERCE NUESTRO GLORIOSO EJERCITO MEXICANO QUE ANDA EN LAS CALLES AVANZANDO SENSIBLEMENTE PARA ELIMINAR ESE FLAGELO QUE HOY MÉXICO SUFRE EN CASI TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA DEL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS EN EL SENTIDO DE BRINDAR UN MINUTO DE APLAUSOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS A TODOS LOS PRESENTES. YO CREO QUE ESTE APLAUSO TAMBIÉN VA A LOS MARINOS, TAMBIÉN HAN CUMPLIDO UNA GRAN LABOR EN NUESTRO ESTADO”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL PRÓXIMO JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2012 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:
Por M. de Ley

DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:
Por M. de Ley

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS
MARROQUÍN.

DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.